



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0268-

Quito, D.M., 19 de octubre de 2019

Asunto: Solicitud de información

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Movilidad, en ejercicio de la atribución fiscalizadora, prevista en el literal d) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitarle se informe a este despacho sobre los procesos administrativos sancionadores iniciados en el ámbito de sus competencias, en contra de las operadoras de transporte público de pasajeros, que hubieren incumplido las condiciones de sus permisos de operación, a partir del 3 de octubre de 2019 y el estado en el que se encuentran.

El presente pedido de información deberá ser atendido en el plazo máximo de 8 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Nancy Johana Aguirre Aviles
Directora de Gestión de la Movilidad



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0268-

Quito, D.M., 19 de octubre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Patricia Andrade Baroja	gpab	DC-SMGI	2019-10-18	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	DC-SMGI	2019-10-19	



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0269-

Quito, D.M., 19 de octubre de 2019

Asunto: Solicitud de información

Señor Abogado
Danny Fabricio Gaibor Armijo
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Movilidad, en ejercicio de la atribución fiscalizadora, prevista en el literal d) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitarle se informe a este despacho sobre los procesos administrativos sancionadores iniciados en el ámbito de sus competencias, en contra de las operadoras de transporte terrestre comercial, que hubieren incumplido las condiciones de sus permisos de operación, a partir del 3 de octubre de 2019 y el estado en el que se encuentran.

El presente pedido de información deberá ser atendido en el plazo máximo de 8 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Nancy Johana Aguirre Aviles
Directora de Gestión de la Movilidad

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0269-

Quito, D.M., 19 de octubre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Patricia Andrade Baroja	gpab	DC-SMGI	2019-10-18	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	DC-SMGI	2019-10-19	



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0270-

Quito, D.M., 19 de octubre de 2019

Asunto: Solicitud de información

Señor Magíster
Segundo Darío Chávez Escobar
Gerente General (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Movilidad, en ejercicio de la atribución fiscalizadora, prevista en el literal d) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitarle se informe a este despacho sobre las acciones iniciadas en el ámbito de sus competencias, en contra de las operadoras de transporte terrestre público, que hubieren incumplido las condiciones contractuales a las que se encuentran sometidas como prestadoras del servicio de alimentadores, a partir del 3 de octubre de 2019 y el estado en el que se encuentran.

El presente pedido de información deberá ser atendido en el plazo máximo de 8 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad

Señora Abogada
Nancy Johana Aguirre Aviles
Directora de Gestión de la Movilidad



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0270-

Quito, D.M., 19 de octubre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Patricia Andrade Baroja	gpab	DC-SMGI	2019-10-18	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	DC-SMGI	2019-10-19	